

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Miércoles 14 de Octubre de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas. Trimestre, 7,50 anticipados, pagados directamente. Provincias, 8,50 por medio de comisionados. Ultramar: Antillas, 15 el trimestre. Filipinas y Fernando Poo, 20 idem. Portugal, 10 el trimestre. Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas paises del Norte, 15 idem; America, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza 7, principal, y en las librerias de Duran, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Poupard. En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

NUM. 841.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decreto, indultando a Martin Sola de la pena de inhabilitacion de 10 años y un dia, del derecho de elegir y ser elegido para cargos municipales, de la multa de 200 pesetas y pago de costas a que fue sentenciado por la audiencia de Barcelona, en causa sobre abusos electorales.

Ministerio de la Guerra.—Orden, dando de alta en el ejercicio al teniente de infanteria D. Adalberto Eguiluz Lopez de Ochoa.

Ministerio de la Gobernacion.—En cumplimiento a lo que previene el parrafo tercero del art. 39 del reglamento vigente de baños y aguas minerales, el presidente del Poder ejecutivo de la Republica se ha servido declarar con servicios facultativos omeñentes a los aspirantes para el concurso libre que a continuacion se expresan por el orden de numeracion en que han sido propuestos:

1.º D. Manuel Garcia Martinez.—2.º D. Ciriano Ruiz Jimenez.—3.º D. Eulogio Cervera.—4.º D. Gregorio Zaldua y Garcia.—5.º D. Juan Bautista Pésset y Vilal.—6.º D. Luis Maria Aguilera y Perez.—7.º D. Patricio Jimenez Sanchez.—8.º D. Juan José Ferrer y Jimenez.—9.º D. Pedro Barrio y Abad.—10.º D. José Genoves y Tio.—11.º D. Diego Maria de la Guardia.—12.º D. Feliciano Ortega y Aguirrebeña.—13.º D. José Cesaré Martínez.—14.º D. Diego Ignacio Parada.—15.º D. Eustaquio Rueda y Perrote.—16.º Don Antonio Fernandez Carril.—17.º D. José Montesinos y Estrada.—18.º D. Fermín Urdapilleta y Olazola.—19.º D. Antonio Fadon y Sanchez.—20.º D. Fausto Jimenez de Pedro.—21.º D. José María Hernandez.—22.º D. Juan Barrio y Alde.—23.º D. Juan José Orta.—24.º D. Antonio Arrate y Harbide.—25.º D. Pio Gavilanes.—26.º D. Ramon Gomez Paroero.—27.º D. Carlos Chérrizola y Fraya.—28.º D. Manuel Pelayo y Diezgo.—29.º D. Serafin Quintero y Gaston.—30.º D. Juan Antonio Perez del Alamo.—31.º D. Gregorio Guedea y Artigues.—32.º D. Calixto Sagastume.—33.º D. Miguel Zapater y Jerez.—34.º D. Francisco Esteves y Aires.—35.º D. Felipe Cors y Perez.—36.º D. Victoriano Ayoyun y Sanz.—37.º D. José Medel y Cano.—38.º D. Juan Miguel Nieto y Castillo.—39.º D. Antonio Maria Campomanes.—40.º D. José Ocaña y Paso.—41.º D. José María Fernandez.—42.º D. José Perez Gaviria.—43.º D. Antonio Andrés Caba y Gamero.—44.º D. Augusto Estrada y Bejerano.—45.º D. Hilario del Campo y Canaveras.—46.º D. Gerardo Vazquez Quiroga.—47.º D. Ciriano Palacios y Tomas.—48.º D. Francisco Firmat.—49.º D. José Maria Linares.—50.º D. Francisco Liso y Ruiz.—51.º D. Antonio Romero y Linares.—52.º D. Antonio Martínez Gomez.—53.º D. Rafael Marquez y Tamayo.—54.º D. Francisco Garcia Mazuelo.—55.º D. Matias Pelacios Salafanica.

Accediendo a lo solicitado por D. Manuel Arnau y Ferrer, el presidente del Poder ejecutivo de la Republica se ha servido admitirle la renuncia que, fundada en razones de incompatibilidad, ha presentado del cargo de juez del Tribunal para el concurso libre y oposiciones a plazas de establecimientos balnearios, nombrando asimismo para sustituirle a D. José Maria Bonilla, que reúne las condiciones reglamentarias.

Ministerio de Fomento.—Orden circular, en virtud de la cual se ha servido admitirle la renuncia que, fundada en razones de incompatibilidad, ha presentado del cargo de juez del Tribunal para el concurso libre y oposiciones a plazas de establecimientos balnearios, nombrando asimismo para sustituirle a D. José Maria Bonilla, que reúne las condiciones reglamentarias.

Los gobernadores de provincia darán inmediatamente parte a este ministerio acerca del estado de los trabajos para poner en ejecucion el decreto de 24 de Marzo último, relativo al pago de las escuelas y de los maestros, remitiendo al mismo tiempo relacion de los habilitados de cada partido.

Practicando los mismos gobernadores las más eficaces diligencias para que se abra desde luego el pago de las obligaciones corrientes de las escuelas, y se haga el abono de todos los créditos a la mayor brevedad posible.

Cuando no bastaren las recomendaciones y los medios ordinarios para lograr el pago de las obligaciones que pesan sobre los ayuntamientos, se apelará sin contemplacion alguna a las medidas coercitivas que autoriza la ley para el cobro de las contribuciones directas.

Los ayuntamientos están obligados al pago de los gastos de las escuelas públicas de su respectiva jurisdiccion; aun cuando se hallen sostenidas por fundaciones u obras pias, sin perjuicio de reintegrarse del anticipo con el producto de las mismas fundaciones.

No se concentrará en manera alguna el abono de los haberes de los empleados municipales sin que a la vez se ordene el de los maestros, exigiendo la más estrecha responsabilidad a las autoridades que faltaren a este deber.

En los pueblos en que hubiere desigualdad en el pago se la hará desaparecer en breve tiempo, aun cuando para ello sea preciso suspender el de los haberes corrientes de los favorecidos.

Cuando los gobernadores de que antes de terminar el periodo de ampliacion hagan los ayuntamientos el pago de los servicios de primera enseñanza realizados durante el último año económico, bien directamente a los maestros, bien por conducto de la administracion económica o de sus delegados, según las épocas en que se hubieren realizado, antes o despues del 1.º de Abril próximo pasado.

Para el pago de las obligaciones atrasadas se hará la liquidacion de las de cada escuela, y se dispondrá la manera de satisfacerlas en un plazo fijo, el más corto posible, según los recursos de los pueblos.

Para facilitar las liquidaciones, los mismos maestros formarán inmediatamente la de su escuela respectiva, y la remitirán al ayuntamiento, pasando una copia a la junta provincial de instruccion pública.

En estas liquidaciones se expondrá por separado el importe de los créditos por sueldos o haberes, retribuciones, consignacion, para el material de la enseñanza y para alquileres y conservacion de los edificios.

Antes del 15 de Noviembre próximo los ayuntamientos, despues de probadas o rectificadas en su caso las liquidaciones formadas por los maestros, las remitirán a los gobernadores con indicacion de los recursos con que piensan satisfacer los créditos, y del tiempo y forma en que ha de verificarse el pago, así como de las medidas que hayan adoptado o proyecten adoptar para hacer efectivas las retribuciones escolares.

En todo el mes de Noviembre próximo los gobernadores darán cuenta al ministerio de Fomento del estado en que se hallen estas operaciones; y si estimasen oportuno el tomar al-

gunas medidas que no estén en sus facultades y que puedan conducir a los fines a que se encamina esta circular, las propondrán a esta superioridad para los efectos convenientes.

En cuanto sea posible se hará efectivo el pago de los créditos por concepto de los haberes de los maestros y por otros servicios realizados con los recursos actualmente disponibles, dando preferencia a los sueldos. A falta de recursos, se incluirán las partidas necesarias al efecto en los presupuestos adicionales o en los extraordinarios. Respecto a los servicios no realizados, si el estado de las escuelas lo hiciera indispensable, se incluirán en los presupuestos adicionales o en los extraordinarios las partidas necesarias para satisfacerlos. En otro caso quedarán anulados los créditos no inventados oportunamente.

Los créditos por concepto de retribuciones de los maestros pasarán a una relacion de los deudores.

Las juntas locales y provinciales, así como los inspectores, auxiliarán en estos trabajos a los gobernadores de las provincias respectivas, proporcionándoles oportunamente cuantos datos pudieran conducir a facilitar las operaciones. Los mismos maestros, por conducto de las juntas y de los inspectores, suministrarán los datos que a su juicio puedan contribuir a resolver dudas, y harán las reclamaciones que fueren procedentes.

Tanto las juntas locales como las provinciales elegirán un individuo de su seno que entienda en lo concerniente a presupuestos, pagos y cuentas a fin de que se dirija de palabra y por escrito, según los casos, a los alcaldes y a los gobernadores para proporcionarles datos y activar así el cumplimiento de los acuerdos tomados por las respectivas corporaciones y decida en lo que sea de puro trámite, sin perjuicio de dar cuenta a la junta en su primera reunion.

En la época señalada para formar el proyecto de presupuesto municipal, los maestros pasarán el de sus escuelas respectivas a los ayuntamientos a fin de que lo tengan presente al redactar el de gastos.

En el caso de que los ayuntamientos no comprendiesen en su presupuesto las partidas necesarias para las atenciones de la primera enseñanza, las juntas locales, y si estas no lo hiciesen oportunamente los maestros mismos, reclamarán a la junta municipal. Si no fuere atendida la reclamacion, o la junta municipal tomare acuerdos contrarios a lo dispuesto sobre obligaciones de la enseñanza, las mismas juntas locales o los maestros lo pondrán en conocimiento de la junta de instruccion pública para que apele ante la comision provincial.

Principiara puntualmente el pago de las obligaciones de las escuelas en las épocas ordinarias, abonándose las de los pueblos que hubiesen satisfecho sus consignaciones, aun cuando no se hubiese completado la recaudacion de todos los deudos.

Los habilitados darán cuenta a las juntas de instruccion pública de haber abierto el pago en tiempo oportuno, y les remitirán cada ocho dias nota de las cantidades satisfechas, así como del importe de las que se adeuden, acompañada esta última de la relacion de los ayuntamientos morosos.

El vocal de la junta de instruccion pública encargado de este servicio reclamará al gobernador o propondrá a la misma junta, según los casos, las medidas convenientes a que se hagan efectivos los descubiertos.

Transcurrido un mes desde la época en que debe abrirse el pago de las obligaciones de primera enseñanza, los gobernadores, con los datos que les faciliten las juntas de instruccion pública, formarán un resumen de las cantidades satisfechas y de las que se adeuden por los conceptos de haberes del personal, retribuciones, gastos de la enseñanza y gastos para la conservacion y alquiler de edificios. Este resumen lo remitirán al ministerio de Fomento, explicando las causas que motivan el retraso en el pago si lo hubiere, y las medidas adoptadas para remediarlo.

Cada quince dias darán los gobernadores al ministerio de Fomento otro parte en los propios términos que el que se ordena en la regla anterior hasta tanto que no quede pueblo alguno en descubierto.

Las juntas de instruccion pública, las de primera enseñanza y los maestros podrán remitir a la direccion del ramo, cuantos datos consideren oportunos para facilitar los pagos, y propondrán las medidas que crean conducentes al objeto despues de haber recurrido a las autoridades inmediatas superiores.

La direccion general de instruccion pública cuidará de reclamar a los partes periódicos de que se hace mérito en las disposiciones anteriores, si por cualquier motivo se descuidase su remision, y en su vista propondrá las medidas conducentes a que se realicen con puntualidad y exactitud los pagos.

En los meses de Enero, Abril, Junio y Octubre se dará cuenta al público, por medio de la Gaceta de Madrid, del estado en que se halle el pago de las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al trimestre anterior y de las atrasadas en todas las provincias.

Por el ministerio de Fomento se hará mención de las autoridades que se distinguen en este servicio, recomendándolas a los respectivos ministerios de que principalmente dependen para que se las tenga presente en su carrera, y proponiéndolas para las recompensas a que se hicieren acreedores.

Direccion de Hidrografia.—Por la misma se publican varios avisos a los navegantes, relativos a las valizas del cabo Promontore, en la costa de Istria; valiza de la Marina, en la costa de Dalmacia; nueva luz de la punta de Ostro, en la costa de Albania; faro de la isla Reedy, en Pensilvania; luces y señales de Punta Delgada en las Azores; luz del bajo de una braza, en la costa de Malaca; faro flotante de Newarp, en la costa E. de Inglaterra; boyas y valizas de la bahia de Concepcion, en el Océano Pacifico meridional; luz del fuerte principal de Valparaiso y banco de Matenas, en la costa de Chile, y piedra del Diamante, en el estrecho de Magallanes.

Direccion de la Caja General de Depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 16 del corriente, de diez a dos de la tarde: Carpetas atrasadas de tercera parte en papel de intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872. Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 211 al 24 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873, carpetas números 1.191 al 1.290 de señalamiento.

Continuacion del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los dias en que fueron llamadas para su pago.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 17 del corriente, de diez a dos de la tarde: Carpetas atrasadas, de la tercera parte en papel de intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1873.

Ministerio de Ultramar.—Debiendo proseguir por oposicion varias plazas de oficiales quintos de administracion, vacantes en el cuerpo de empleados de aduanas de las Antillas, se hace saber que los que deseen tomar parte en estas oposiciones habrán de presentar en la secretaria de este ministerio dentro del plazo de 45 dias, a contar desde la fecha en que se publicara en la Gaceta la oportuna convocatoria, los siguientes documentos: 1.º Una solicitud escrita de puño y letra del aspirante, en la que se manifieste su voluntad de ser español y mayor de 18 años. 2.º Certificacion de nacimiento, en que acredite ser español y mayor de 18 años. Asimismo deberán proveerse con la debida oportunidad de la papeleta de exámen que les facilitará el secretario del Tribunal del mismo, al tenor de lo determinado en el art. 16 de la instruccion de 28 de Setiembre de 1870.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

FRANCIA.—Parece positivo que todas las elecciones de diputados que faltan se verificarán el 8 de Noviembre.

El gran duque Constantino de Rusia, que se proponía pasar algunos dias en Paris, salia el 10 para su pais, llamado, según se dice, por el czar.

El 9 llegó a Paris el ministro de Negocios extranjeros, duque de Dezaux, y debió asistir al Consejo de ministros que se celebrará al dia siguiente, bajo la presidencia del mariscal MacMahon.

Se desmenten oficialmente los rumores de un nuevo viaje del mariscal MacMahon a la revista de la prensa de Paris del 9. El Siglo XIX se queja del abuso de aplicar indistintamente la palabra conservador a los realistas setenialistas y bonapartistas.

Le Moniteur Universel dice que el escrutinio de 4 de Octubre ha condenado, por la ley del número, a la Republica.

La Constitutionnel sostiene que ni en el país ni en la Asamblea hay un partido que esté autorizado a creerse el dueño de Francia.

La Sección niega a los bonapartistas el derecho de invocar la prosperidad del imperio, la cual, dice, ha dado por resultado el desmembramiento de la patria.

La Opinión Nacional no cree posible la continuacion de la politica de combate. La República Francesa sostiene que los setenialistas no tienen ni principios, ni direccion, ni una aspiracion fuera del deseo de conservar el poder.

Le Rappel no cree en la sinceridad de los candidatos bonapartistas de apoyar el selenio.

Se ha formado causa al impresor del reciente folleto del coronel Stoffel por no haber presentado los ejemplares que la ley previene. El impresor ha declarado en defensa suya que no consideraba de carácter político dicho escrito, sino como una Memoria justificativa dirigida a los hombres competentes, y a la opinion pública.

ALEMANIA.—La prensa de Berlín adhiere a la politica del príncipe de Bismark protecta contra la idea de que la prision del conde de Armin haya sido motivada por una venganza personal o política. Trátase, dice, de una causa criminal instruida por los tribunales fuera de la accion del ministerio de Negocios extranjeros y del príncipe canciller.

Añado que los tribunales decidiran si los papeles que el conde se niega a entregar tienen o no un carácter administrativo, pues existen copias de los mismos. Al unos danan que el príncipe de Bismark constata en que dichas copias se sometan al examen de los magistrados.

Mucho se discute sobre las causas del rompimiento entre Bismark y Armin.

El artículo más curioso que se ha publicado sobre el particular, es el de la Gaceta de Colonia. Este diario confirma en parte lo que decía en su número del 8 el Journal de Paris acerca de la preferencia que el príncipe de Bismark manifestaba por la forma republicana aplicada a Francia.

La emperatriz de Alemania llegó a Frankfurt, sobre el Mein, el 8 de Octubre, y asistió a la reunion celebrada por la asociacion de las mujeres alemanas.

En una alabanza que le dirigió la emperatriz, les dio gracias por su constancia en llevar a cabo la tarea que se habian impuesto y que tan conveniente es en un periodo de paz, cuyos beneficios está actualmente recogiendo la Alemania. «Las mujeres, añadió la emperatriz, encuentran siempre y en todas partes la ocasion de llenar su vocacion, que consiste en auxiliar y consolar.»

Terminó dando gracias a las princesas alemanas en su calidad de protectoras de la asociacion de las mujeres alemanas, y a la antigua ciudad de Francfort por la hospitalidad que ha dado a la expresada asociacion.

La emperatriz salió aquella misma tarde para Baden, a las siete menos cuarto.

Dicen de Kiel que las fragatas prusianas acorazadas Kronprinz y Federico Carlos han sido rotoneadas a Wilhelmshafen para desarmarlas, así como la corbeta Arcona.

En cambio la Hertha, tambien corbeta, se está armando en Dantzig, habiendo recibido de Wilhelmshafen una nueva tripulacion que consta de 220 marineros y cinco oficiales.

Según las últimas noticias de Berlín, habia llegado a aquella capital el embajador de Alemania en Bruselas, acompañado de toda su familia.

Por conducto filodéjico se desmentia la especie circulada por algunos diarios respecto al regreso del príncipe de Bismark, que se anunciaba para el 13 del corriente.

Al contrario, se confirmaba el rumor de que el emperador Guillermo haria una visita a la corte de Schwertlin el 24 al 26 de este mes, lo cual indica que el viaje del emperador a Italia, que se habia fijado para esta misma época, es un proyecto completamente abandonado.

Asegurase que es enteramente falso que el ministro de Dinamarca en Berlín, baron de Quade, haya entregado nota alguna al gabinete

alemán con motivo de la expulsion de los daneses del Schleswig. El baron no ha hecho más que presentar algunas observaciones, en las que se hacía eco de las quejas de algunos súbditos dinamarqueses expulsados de aquel territorio.

Han llegado recientemente a Munich gran número de sargentos de la guardia y de la infanteria de línea prusiana, para entrar en su misma graduacion en el ejército bávaro.

Dos razones hay determinantes de este acontecimiento: que los sargentos bávaros abandonan las filas tan luego como terminan el tiempo de su empeño, y que los sargentos prusianos ascienden en el ejército bávaro con más rapidez que en el prusiano.

INGLATERRA.—La idea de cambiar completamente la forma de gobierno municipal de Londres está ganando mucha fuerza, y no será extraño que en la legislatura próxima presenten lord Elcho o Mr. Cross un bill creando un consejo municipal que estienda su poder sobre toda la Metrópoli, inclusa la City, a imitacion de lo que sucede en las demás ciudades importantes de Inglaterra, y que resuma en un cuerpo las diferentes atribuciones que hoy poseen las innumerables corporaciones en que está dividida la administracion de Londres.

PORTUGAL.—Noticias de Lisboa del 10 dicen que se han reproducido en el Pará las escenas de violencia contra los portugueses residentes en aquella provincia brasileña.

Las autoridades del imperio hicieron algunas prisiones de asesinos y cómplices.

El Gobierno va a mandar a las aguas del Brasil la corbeta Sagras a que preste el apoyo de que carecen los súbditos portugueses.

Este buque atracó en el arsenal de la Marina para reparar algunas averías.

El cónsul portugués ha sido sustituido.

ESTADOS UNIDOS.—Según dicen de Washington con fecha 9, se trata de formar causa a los mormones por el delito de poligamia, en virtud de una ley votada por el Congreso en la legislatura última.

Tambien se asegura que se ha empezado un procedimiento ante el tribunal correccional contra la liga de los blancos en la Luisiana.

RUSIA.—El embajador de Rusia en Turquía, general Ignatieff, regresó a Constantinopla el 7 de Octubre.

MARBUROS.—El dia 6 se oyó un gran trueno fuera de Tanager, y al poco tiempo llegó a la ciudad con unos 4000 hombres el generalísimo de las kabilas, Kaid Buassa, que es el que no quiere reconocer al actual gobernador de Tanager, Sidi Mohamed Emlikich, a la sazón en Fez. La legada de aquel tuvo el objeto de visitar al ministro de Negocios extranjeros, lo cual verificado, se despachó un correo para Fez.

El 8 tambien entraron en Tanager con 200 hombres los jefes de Anguera, a fin de presentarse al ministro.

Los de esta kabila tienen a su gobernador preso há dos meses.

ACHAQUES FINANCIEROS.

CARTAS A UN EX-MINISTRO DE LA MONARQUÍA.

El mismo ilustrado escritor censura en estos términos la conducta pública de un rey español, valiéndose de los siguientes términos: «Don Felipe Terzero, no solo no emmendó nada de lo errante, antes perdió los comercios de España, Levante e Indias Orientales, entregó la llave de su poder por mar a sus enemigos queriendo restaurar y asegurar esos comercios por su medio, puso su total confianza para todo en la paz más que en sus armas, y durante ella dio puerta franca a fines particulares, de los que le servian tanto, que acabó de pervertir lo que habia heredado de bueno del Gobierno anterior.»

Es preciso consignar, en prueba de imparcialidad histórica, que si Felipe III no gobernó bien, tampoco heredó sus Estados en situacion floreciente, ni mucho menos. A poco de haberse encargado el monarca de regir el pueblo español a fines de 1598, le fué entregado un discurso por D. Baltasar de Alamos y Barrientos, aquel literato amigo de Antonio Perez y compatriota de sus infortunios; discurso relativo al estado de los reinos y señorios que constituian la corona de Castilla.

El ilustrado hijo de Medina del Campo, pues el Sr. Alamos y Barrientos era natural del pueblo predilecto de Isabel la Católica, se lamenta en su escrito, del exceso de los tributos, que no pue tan pagar los vasallos, ni aun con sus majeros e hijos, que toda la sustancia del reino pasa al extranjero, que no hay comercio ni negocios con las guerras, que hay muchos vicios y pleitos entre los naturales, y añade dirigiéndose al nuevo soberano, a Felipe III, así se mira lo que V. M. gastá fuera de su reino, y lo que se distribuye en traer galas inútiles de las provincias extranjeras y lo que viene cada año de Indias, hallarenos que es más la salida que la entrada, y que así vamos cada dia labrando como la araña con lo que sacamos de nuestras propias entrañas, que durará hasta que nos acabemos, y más que si V. M. tiene tantos reinos como posee, y solo el de Castilla y sus accesorios han de llevar las cargas y gastos de todos, bien se echa de ver que estará y que se ha de acabar y desaharrarse.»

«Desgraciada Castilla, que siempre es la preferida en los tributos de sangre y de dinero!»

El Sr. Alamos y Barrientos fija en tres las desgracias o dolencias de la monarquía: primera, exceso de cargas y tributos al país contribuyente, pues como dijo a Felipe III D. Juan Duque de Estrada (apellido, no título nobiliario), los arbitrios son a legres al principio, en el medio difíciles, y en los fines tristes y desahuyados; segunda, los vicios de los españoles (ya sabe V. Sr. Lorente, que entonces la humanidad era tan flaca y tan viejosa como ahora) y tercera, los pleitos entre los naturales.

Estas tres causas de las desgracias de España, localizadas por el Sr. Alamos en una época determinada y aplicables a un solo reinado, pareceme que pudieran estenderse a otros siglos y a otras instituciones, si V. lo permite, Sr. Lorente.

Que se satisficieran muchos impuestos, siempre sucedió lo mismo; que el vicio trastornó a las gentes, es mal añejo; que el pleito español vive empujado, entre curules, eso va de padres a hijos. Que el nombre y número de las contribuciones haya variado, importa poco;

que sea el gálico de las mueres y de las riquezas, la política o el poder, la aspiracion dominante en los españoles, importa menos; que los pleitos o las transacciones bursátiles y milloneras enloquezcan a los débiles de espíritu, no hace al caso. Cada siglo, cada época tiene los mismos vicios, idénticos defectos, parecidas flaquezas; solo se diferencian en el nombre, en la forma, en el procedimiento; más no en la esencia y en el fondo.

Ejemplo práctico. Los hombres de negocios han vivido siempre a costa del Tesoro español, ora fuesen absolutistas, ora gustasen de las liberdades; su afán y su curia se dirigieron en todos tiempos a sacar del dinero el mayor interés posible. Ya se ve, es un comercio, una industria licita las transacciones metálicas y bancarias, y cada uno hace o debe hacer de su capa un sayo, como se dice vulgarmente.

No se quejan todas las generaciones del rédito usurario de los negociantes; no ha tenido que llevar la Iglesia católica al pulpito y al santoral tribunal de la penitencia el anatema contra el rédito creyente y absorbente del capital? Qué ha sucedido en todos tiempos más que fortunas improvisadas de la nada y pérdidas considerables porque la codicia rompe el sacco?

Vea V. Sr. Lorente, lo que indica el Sr. Alamos y Barrientos respecto a los hombres de negocios que florecian en los últimos años de reinado de Felipe II y primeros de Felipe III. Dice que «se han acostumbrado a los asientos con los reyes por sus necesidades y a ganar en esto tanto que ningún otro género de ganancia les responde con tanta ventaja».

Ya lo creo! Qué ventaja mayor podría producirle el interés particular! No se que clase de atractivos tiene el Tesoro en todos tiempos, que no hay dama, por peregrina que sea su belleza, que tenga a su devocion tantos, tan granados y tan fallidos admiradores. Solo que la comparacion no es del todo exacta. La dama, cuando pierde por la edad sus encantos naturales, la abandonan los importantes y solo la cobijan los afectos de familia; el Tesoro, cuando pierde la savia metálica que le alimenta y vive casi de milagro, entonces se multiplica el número de sus devotos y acrecienta la calidad de sus adoradores.

Es un hecho histórico que toda hacienda desvinculada produce larga cosecha de banquistas, especie de cráneros económicos que han al éxito de artificiosas combinaciones el remedio de males que solo al tiempo y al patriotismo debe ser licito fiar; es un hecho histórico tambien que a todo Tesoro debilitado por los años y por los gastos, le persiguen las codiciosas miradas de multitud de negociantes para atraerle a sus cuarteles y realizar servicios a su país.

Volviendo al discurso, bastante sustancioso, del Sr. Alamos y Barrientos, consignaré a V. Sr. D. Alejandro, sus párrafos finales. El escritor manifiesta que los impuestos solo gravan a los herederos, a los labradores y a las tierras de España, llegando a decir que si esto continuara así, año se como se hallará el crédito de V. M. para proveerse de dinero en los reinos extranjeros, y las guerras de ellos anticipadamente como hasta aquí se ha hecho, o que cuando bien lo haría ha de ser de la manera que los necesitados dando ciento por cada ciento.

«Que tal? El ciento por ciento, y lo que es más notable, que entonces el Tesoro vivía tambien de préstamos realizados con extranjeros».

Sigue diciendo: «Las necesidades son grandes, pues de todas las rentas ordinarias que le da Castilla y sus accesorios, ya antiguas, ya modernas, no tienen parte, que no está dada, vendida o empeñada, y agotada de todo punto con la paga del último medio general que el rey nuestro señor tomó con los hombres de negocios».

Despues de calificar a los arbitrios «producto de la malicia humana», termina su memorial aconsejando al rey que se opongan aumento de tributos, a la creación de impuestos nuevos y a la conquista de territorios.

Tal es, en resumen, este curioso manuscrito, que revela en su autor independencia de carácter, viveza de estilo y ternura de corazón.

Tengo mucho que decir a V. Sr. Lorente. Me falta tiempo para concluir, y me sobra voluntad para continuar. Opto, pues, por suspender la tarea, aun a riesgo de que fatighe su inteligencia, que es mucha, y su bondad, que no es menos, por los desahuyados renglones de este escritor, a quien bautizo, un sacerdote, venerable y piadoso carísimo, rigiendo ya la Constitucion de 1837, con el modesto nombre de

Modesto Fernandez y Gonzalez.

Madrid 1.º de Julio.

EL GOBIERNO.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1874.

LA MARINA.

Desde hace algunos dias la opinion pública, justamente excitada con noticias recibidas de las provincias del Norte, inquieto ansiosamente todo cuanto pueda relacionarse con los nuevos elementos de guerra adquiridos por el carlismo, y que, según informes ya comprobados, han logrado llegar a su poder por la playa de Motrico.

Estos informes, y la noticia posterior y ya oficial de haber sido suspendido de mando el comandante de uno de los buques que forman la escuadrilla del Cantábrico, hacen mucho hacer, justificada y naturalmente, esta pregunta: «¿Qué responsabilidad puede haber al cuerpo de la Armada en el alijo que se ha logrado realizar?»

Nuestro periódico, que suela honrarse con la defensa de los intereses de la Marina, no podia dejar sin contestacion inmediata una pregunta que entraña una duda ofensiva, y con la calma que requiere el caso, con la prudencia que imponen las circunstancias políticas y el deseo de depurar los hechos, debe formular algunas consideraciones, aun cuando sin otro carácter que el que puede tener por su historia y camitadas.

Comprobado el desembarco de algunos

que sea el gálico de las mueres y de las riquezas, la política o el poder, la aspiracion dominante en los españoles, importa menos; que los pleitos o las transacciones bursátiles y milloneras enloquezcan a los débiles de espíritu, no hace al caso. Cada siglo, cada época tiene los mismos vicios, idénticos defectos, parecidas flaquezas; solo se diferencian en el nombre, en la forma, en el procedimiento; más no en la esencia y en el fondo.

Ejemplo práctico. Los hombres de negocios han vivido siempre a costa del Tesoro español, ora fuesen absolutistas, ora gustasen de las liberdades; su afán y su curia se dirigieron en todos tiempos a sacar del dinero el mayor interés posible. Ya se ve, es un comercio, una industria licita las transacciones metálicas y bancarias, y cada uno hace o debe hacer de su capa un sayo, como se dice vulgarmente.

No se quejan todas las generaciones del rédito usurario de los negociantes; no ha tenido que llevar la Iglesia católica al pulpito y al santoral tribunal de la penitencia el anatema contra el rédito creyente y absorbente del capital? Qué ha sucedido en todos tiempos más que fortunas improvisadas de la nada y pérdidas considerables porque la codicia rompe el sacco?

Vea V. Sr. Lorente, lo que indica el Sr. Alamos y Barrientos respecto a los hombres de negocios que florecian en los últimos años de reinado de Felipe II y primeros de Felipe III. Dice que «se han acostumbrado a los asientos con los reyes por sus necesidades y a ganar en esto tanto que ningún otro género de ganancia les responde con tanta ventaja».

Ya lo creo! Qué ventaja mayor podría producirle el interés particular! No se que clase de atractivos tiene el Tesoro en todos tiempos, que no hay dama, por peregrina que sea su belleza, que tenga a su devocion tantos, tan granados y tan fallidos admiradores. Solo que la comparacion no es del todo exacta. La dama, cuando pierde por la edad sus encantos naturales, la abandonan los importantes y solo la cobijan los afectos de familia; el Tesoro, cuando pierde la savia metálica que le alimenta y vive casi de milagro, entonces se multiplica el número de sus devotos y acrecienta la calidad de sus adoradores.

Es un hecho histórico que toda hacienda desvinculada produce larga cosecha de banquistas, especie de cráneros económicos que han al éxito de artificiosas combinaciones el remedio de males que solo al tiempo y al patriotismo debe ser licito fiar; es un hecho histórico tambien que a todo Tesoro debilitado por los años y por los gastos, le persiguen las codiciosas miradas de multitud de negociantes para atraerle a sus cuarteles y realizar servicios a su país.

Volviendo al discurso, bastante sustancioso, del Sr. Alamos y Barrientos, consignaré a V. Sr. D. Alejandro, sus párrafos finales. El escritor manifiesta que los impuestos solo gravan a los herederos, a los labradores y a las tierras de España, llegando a decir que si esto continuara así, año se como se hallará el crédito de V. M. para proveerse de dinero en los reinos extranjeros, y las guerras de ellos anticipadamente como hasta aquí se ha hecho, o que cuando bien lo haría ha de ser de la manera que los necesitados dando ciento por cada ciento.

«Que tal? El ciento por ciento, y lo que es más notable, que entonces el Tesoro vivía tambien de préstamos realizados con extranjeros».

Sigue diciendo: «Las necesidades son grandes, pues de todas las rentas ordinarias que le da Castilla y sus accesorios, ya antiguas, ya modernas, no tienen parte, que no está dada, vendida o empeñada, y agotada de todo punto con la paga del último medio general que el rey nuestro señor tomó con los hombres de negocios».

Despues de calificar a los arbitrios «producto de la malicia humana», termina su memorial aconsejando al rey que se opongan aumento de tributos, a la creación de impuestos nuevos y a la conquista de territorios.

Tal es, en resumen, este curioso manuscrito, que revela en su autor independencia de carácter, viveza de estilo y ternura de corazón.

Tengo mucho que decir a V. Sr. Lorente. Me falta tiempo para concluir, y me sobra voluntad para continuar. Opto, pues, por suspender la tarea, aun a riesgo de que fatighe su inteligencia, que es mucha, y su bondad, que no es menos, por los desahuyados renglones de este escritor, a quien bautizo, un sacerdote, venerable y piadoso carísimo, rigiendo ya la Constitucion de 1837, con el modesto nombre de

Modesto Fernandez y Gonzalez.

Madrid 1.º de Julio.

EL GOBIERNO.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1874.

LA MARINA.

Desde hace algunos dias la opinion pública, justamente excitada con noticias recibidas de las provincias del Norte, inquieto ansiosamente todo cuanto pueda relacionarse con los nuevos elementos de guerra adquiridos por el carlismo, y que, según informes ya comprobados, han logrado llegar a su poder por la playa de Motrico.

Estos informes, y la noticia posterior y ya oficial de haber sido suspendido de mando el comandante de uno de los buques que forman la escuadrilla del Cantábrico, hacen mucho hacer, justificada y naturalmente, esta pregunta: «¿Qué responsabilidad puede haber al cuerpo de la Armada en el alijo que se ha logrado realizar?»

Nuestro periódico, que suela honrarse con la defensa de los intereses de la Marina, no podia dejar sin contestacion inmediata una pregunta que entraña una duda ofensiva, y con la calma que requiere el caso, con la prudencia que imponen las circunstancias políticas y el deseo de depurar los hechos, debe formular algunas consideraciones, aun cuando sin otro carácter que el que puede tener por su historia y camitadas.

Comprobado el desembarco de algunos

que sea el gálico de las mueres y de las riquezas, la política o el poder, la aspiracion dominante en los españoles, importa menos; que los pleitos o las transacciones bursátiles y milloneras enloquezcan a los débiles de espíritu, no hace al caso. Cada siglo, cada época tiene los mismos vicios, idénticos defectos, parecidas flaquezas; solo se diferencian en el nombre, en la forma, en el procedimiento; más no en la esencia y en el fondo.

Ejemplo práctico. Los hombres de negocios han vivido siempre a costa del Tesoro español, ora fuesen absolutistas, ora gustasen de las liberdades; su afán y su curia se dirigieron en todos tiempos a sacar del dinero el mayor interés posible. Ya se ve, es un comercio, una industria licita las transacciones metálicas y bancarias, y cada uno hace o debe hacer de su capa un sayo, como se dice vulgarmente.

No se quejan todas las generaciones del rédito usurario de los negociantes; no ha tenido que llevar la Iglesia católica al pulpito y al santoral tribunal de la penitencia el anatema contra el rédito creyente y absorbente del capital? Qué ha sucedido en todos tiempos más que fortunas improvisadas de la nada y pérdidas considerables porque la codicia rompe el sacco?

Vea V. Sr. Lorente, lo que indica el Sr. Alamos y Barrientos respecto a los hombres de negocios que florecian en los últimos años de reinado de Felipe II y primeros de Felipe III. Dice que «se han acostumbrado a los asientos con los reyes por sus necesidades y a ganar en esto tanto que ningún otro género de ganancia les responde con tanta ventaja».

Ya lo creo! Qué ventaja mayor podría producirle el interés particular! No se que clase de atractivos tiene el Tesoro en todos tiempos, que no hay dama, por peregrina que sea su belleza, que tenga a su devocion tantos, tan granados y tan fallidos admiradores. Solo que la comparacion no es del todo exacta. La dama, cuando pierde por la edad sus encantos naturales, la abandonan los importantes y solo la cobijan los afectos de familia; el Tesoro, cuando pierde la savia metálica que le alimenta y vive casi de milagro, entonces se multiplica el número de sus devotos y acrecienta la calidad de sus adoradores.

Es un hecho histórico que toda hacienda desvinculada produce larga cosecha de banquistas, especie de cráneros económicos que han al éxito de artificiosas combinaciones el remedio de males que solo al tiempo y al patriotismo debe ser licito fiar; es un hecho histórico tambien que a todo Tesoro debilitado por los años y por los gastos, le persiguen las codiciosas miradas de multitud de negociantes para atraerle a sus cuarteles y realizar servicios a su país.

Volviendo al discurso, bastante sustancioso, del Sr. Alamos y Barrientos, consignaré a V. Sr. D. Alejandro, sus párrafos finales. El escritor manifiesta que los impuestos solo gravan a los herederos, a los labradores y a las tierras de España, llegando a decir que si esto continuara así, año se como se hallará el crédito de V. M. para proveerse de dinero en los reinos extranjeros, y las guerras de ellos anticipadamente como hasta aquí se ha hecho, o que cuando bien lo haría ha de ser de la manera que los necesitados dando ciento por cada ciento.

«Que tal? El ciento por ciento, y lo que es más notable, que entonces el Tesoro vivía tambien de préstamos realizados con extranjeros».

Sigue diciendo: «Las necesidades son grandes, pues de todas las rentas ordinarias que le da Castilla y sus accesorios, ya antiguas, ya modernas, no tienen parte, que no está dada, vendida o empeñada, y agotada de todo punto con la paga del último medio general que el rey nuestro señor tomó con los hombres de negocios».

Despues de calificar a los arbitrios «producto de la malicia humana», termina su memorial aconsejando al rey que se opongan aumento de tributos, a la creación de impuestos nuevos y a la conquista de territorios.

Tal es, en resumen, este curioso manuscrito, que revela en su autor independencia de carácter, viveza de estilo y ternura de corazón.

Tengo mucho que decir a V. Sr. Lorente. Me falta tiempo para concluir, y me sobra voluntad para continuar. Opto, pues, por suspender la tarea, aun a riesgo de que fatighe su inteligencia, que es mucha, y su bondad, que no es menos, por los desahuyados renglones de este escritor, a quien bautizo, un sacerdote, venerable y piadoso carísimo, rigiendo ya la Constitucion de 1837, con el modesto nombre de

Modesto Fernandez y Gonzalez.

Madrid 1.º de Julio.

EL GOBIERNO.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1874.

LA MARINA.

Desde hace algunos dias la opinion pública, justamente excitada con noticias recibidas de las provincias del Norte, inquieto ansiosamente todo cuanto pueda relacionarse con los nuevos elementos de guerra adquiridos por el carlismo, y que, según informes ya comprobados, han logrado llegar a su poder por la playa de Motrico.

Estos informes, y la noticia posterior y ya oficial de haber sido suspendido de mando el comandante de uno de los buques que forman la escuadrilla del Cantábrico, hacen mucho hacer, justificada y naturalmente, esta pregunta: «¿Qué responsabilidad puede haber al cuerpo de la Armada en el alijo que se ha logrado realizar?»

Nuestro periódico, que suela honrarse con la defensa de los intereses de la Marina, no podia dejar sin contestacion inmediata una pregunta que entraña una duda ofensiva, y con la calma que requiere el caso, con la prudencia que imponen las circunstancias políticas y el deseo de

efectos de guerra en la playa de Motrico en la madrugada del 2 del corriente, la opinion pública, poco ilustrada en asuntos de mar y harto impresionable por desgracia, ha formulado acusaciones que tienen natural explicacion en el estado de excitacion que ocasiona la prolongada lucha que aniquila al pais, secando las fuentes de su riqueza. Irreflexiva, sin darse cuenta de las diferentes causas que facilitan hechos semejantes, y sin comprender tampoco la imposibilidad, aun declarado el bloqueo y con buques de otras condiciones—de impedirlos absolutamente, sienta las fatales consecuencias de estos hechos y desahoga su indignacion sobre el instituto armado á quien se halla confiada la peligrosa vigilancia de las costas.

Justamente preocupado el Gobierno con lo que perjudica tan lamentable suceso á las reclamaciones de carácter internacional que pudieran ser necesarias, por los recursos que las facciones reciben de la frontera; y comprendiendo el fundamento y sintiendo el peso de la opinion pública, en el asunto del desembarco en Motrico por un buque, ya de antiguo sospechoso, se ha inclinado desde el primer momento á la más inflexible severidad, si bien aceptando y reconociendo las razones expuestas por el ministro del ramo, quien comprendiendo la sinrazon de ciertos cargos, y por lo mismo que está persuadido de que la acusacion quedará rechazada y triunfante el concepto de la Armada, ha creído necesario el esclarecimiento de todas las circunstancias del hecho á que nos venimos refiriendo y de otros análogos, para exigir, si necesario fuese, severa y enérgicamente la responsabilidad en que pudiera haberse incurrido por algun jefe ó oficial de la Armada.

Inspirado en estos propósitos el señor ministro de Marina ha dispuesto se instruya la más rigurosa averiguacion sumaria respecto al puerto de que salió el vapor Nieves, los avisos directos que de dicha salida hayan podido dar nuestros agentes consulares, su entrada en Motrico, la situacion de la goleta Africa en dichos momentos, y todo cuanto puede relacionarse con un suceso, verdaderamente lamentable, pero cuya responsabilidad es todavía muy problemática para que la voz pública la arroje como una mancha sobre la limpia historia de jefes encanecidos en el servicio de su patria, y por la cual han expuesto su vida siempre que ha sido necesario. Pero, en tanto que los hechos se depuran, el Sr. Rodriguez Arias, que confia en la completa rehabilitacion del jefe que mandaba la goleta Africa, ha ordenado deje el mando de la misma, reemplazándole, mientras duran las actuaciones, el oficial que en concepto del jefe de las fuerzas navales merezca dicha distincion.

No se ha ocutado al señor ministro de Marina, como á nadie se ocultará, que esta severidad puede causar temerarios empeños por parte de los comandantes para mantenerse en la mar en circunstancias extraordinarias de mal tiempo, y que por pasados de Pasajes podríamos tener que lamentar algun siniestro; pero esto mismo, si desgraciadamente ocurriera, sería el extraordinario tributo pagado á las exigencias de la opinion pública y la forzosa consecuencia de los azares inherentes á la ruda y mal apreciada mision de la Marina militar al servir á su pais. Además, el imprudente teson de algunas poblaciones en pró de la causa carlista, merece el mayor rigor por parte del Gobierno, y la Marina tiene hoy grandes deberes que cumplir, aun arrojando grandes riesgos.

Pero en el compromiso de honor en que hoy se encuentra la Marina española, no debe ni puede quedar aislada; si las atenciones múltiples que pesan sobre el Gobierno han impedido hasta ahora que vele por dotar la escuadra con buques de sobresaliente marcha, es de creer, y así debemos esperar, que los sacrificios impuestos al pais, y patrióticamente aceptados por éste, servirán en parte para colocar á la marina de guerra en condiciones de vida de que hace diez años se prescindía, y para que á los jefes, oficiales é individuos de la misma no se les exija el estéril sacrificio de su vida.

Confiamos en que así suceda, como confiamos en que la honra de la Marina no podrá quedar perjudicada, cuando las actuaciones emprendidas demuestren si tiene ó no responsabilidad en el alijo de armas efectuado en Motrico. La opinion pública debiera ser de todas maneras, menos impresionable y no precipitarse á formular cargos, olvidando los servicios prestados por la escuadrilla del Cantábrico, impidiendo varios alijos que precisamente en los primeros dias de este mes y últimos del anterior intentaron realizarse en aquellas costas.

Sin que pueda precisarse qué documentos se resiste á entregar el conde de Armin, y cuya negativa ha producido los procedimientos que contra él se siguen, se sabe á punto fijo que no son cartas particulares que pertenecen y puede reservar la persona á quien van dirigidas, sino documentos diplomáticos del archivo de la embajada, que se considera, y no podía ser de otro modo, como una dependencia del Estado.

Y aun en el supuesto de que fuesen cartas, es de presumir que fuesen de las que tambien se archivan, y tienen su número de orden entre los documentos de la cancillería.

Así es preciso suponerlo, no solo por las terminantes declaraciones de los periódicos semi-oficiales, hechas por su cuenta, á la contestacion á los demás diarios, sino tambien por los procedimientos mismos, y por la aprobacion que les ha prestado el emperador Guillermo.

Segun parece, al tomar posesion de la embajada en Paris el príncipe de Hohenzollern, notó que faltaban una porcion de despachos importantes en el archivo de la cancillería; y como se lo hiciese notar al Gobierno alemán, éste reclamó los documentos que se echaban de ménos del anterior representante, que devolvió algunos, negándose á entregar los otros por juzgarlos de su pertenencia. Ni el gran canciller, ni los tribunales, han opinado así, y de aquí el proceso.

Algunos periódicos ultramarinos, al decir, como dicen, que esos documentos podrán publicarse despues, agravan la situacion del preso, á quien, segun estas declaraciones, podria suponerse la intencion de divulgar secretos de Estado.

Como hace notar muy oportunamente el corresponsal de un diario extranjero, cualquiera que sea el resultado del proceso, el conde de Armin queda incapacitado para lo sucesivo de servir en la carrera diplomática, en la que se exige siempre, por parte de todos los funcionarios, una reserva exquisita.

Esperamos con curiosidad el texto del proceso para fijar nuestra opinion en el asunto.

Varios periódicos anunciaron recientemente la entrada en España del famoso Lirio, quien tuvo la audacia de llamar Carlomagno al que, antes y despues de la huida de Oroquieta ha probado en todos sus actos y sentimientos que es ménos que Carlomagno.

Ahora se dice que ha sido llamado Elio, y que Mendiri ha ido á Londres en busca de Cabrera. Personas enteradas de los misterios del carlismo niegan toda verosimilitud al llamamiento simultáneo de Cabrera y Elio. Ni caben estos dos personajes en la estrecha esfera del favor del Pretendiente, ni sería posible que se encontraran frente á frente sin chocar y apostrofarse.

Respecto á Lirio no aseguran que si fuese cierto el llamamiento del caudillo tortosino, abandonaríase más que aprisa el campamento carlista, pues tiene este con aquel más de una cuenta que ajustar.

De Londres nos escriben que cuando á Cabrera se le invita á ponerse á la cabeza de las fuerzas absolutistas, se acuerda siempre de Fernando VII y Besieres.

Un periódico inglés ó nupase, con referencia á una correspondencia de New-York, de la posible candidatura del general Grant para una segunda reeleccion de presidente de la República. Con este motivo hace notar que Washington no quiso ser reelegido segunda vez, y que no lo fueron ni Monroe, ni Jackson, ni Jefferson, ni Lincoln, deduciendo de aquí que si triunfara la candidatura se vendría á la abrogacion de una ley, si no escrita, no ménos sagrada, y que esta derogacion sería el cesarismo.

Hé aquí los discursos cambiados en las recepciones diplomáticas, celebradas ayer, que tomamos de la Gaceta.

Ayer, á las dos de la tarde, el Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo, acompañado del Excmo. señor ministro de Estado, de las autoridades militares, de los generales y brigadieres con mando en este distrito, de los secretarías, recibió con toda solemnidad al señor D. Cayetano Maria de Raiva Lopes Gama; el cual, previamente anunciado por el excelentísimo señor introductor de embajadores, presentó al señor presidente las cartas credenciales que le acreditan como ministro residente del Brasil cerca del Poder ejecutivo de España, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Señor duque: Al tener la honra de poner en manos de V. E. la carta de S. M. el emperador que me acredita como su ministro residente cerca de V. E., la satisfacción que experimento se halla justificada por el celo con que me dedicaré á mantener y estrechar los lazos de amistad que felizmente unen al imperio y á España.

Nuevo testimonio de lo que aprecia mi augusta soberano la armonía en que viven ambos pueblos es la honrosa mision que se ha dignado confiarme cerca del Poder ejecutivo que hoy preside los destinos de España, y en el desempeño de la cual no economizaré ciertamente ningun esfuerzo para granjarme la alta benevolencia de V. E. y obtener la eficaz cooperacion de su Gobierno.

Las amistosas relaciones que unen á nuestros dos países, así como mis simpatías personales por una residencia que me ha sido tan grata, me inspiran en este momento la expresion de los sinceros votos que formo por la completa pacificacion y por la prosperidad de España.

El señor presidente tuvo á bien contestar: «Señor ministro: El Poder ejecutivo que tengo la honra de presidir, también desea de mantener y estrechar los lazos de amistad que unen la nacion española al Brasil, acoge con gusto las credenciales en que el emperador vuestro augusta soberano os confía la honrosa mision de representarle.

Mi satisfacion al recibir estas cartas, que restablecen las relaciones oficiales entre nuestro pais y aquel dilatado imperio, se completa con los sentimientos de adhesion que acabais de expresarnos, cuya sinceridad ya por mí mismo he podido estimar.

Tened á bien, señor ministro, indicar á S. M. el emperador del Brasil la efusion con que acepta mi Gobierno esta prueba del aprecio en que tiene aquel monarca á nuestro pais, transmitiéndole á la vez mi vehemente deseo de que S. M. imperial, su dinastía y el pueblo brasileño gocen de paz y ventura.

Contad asimismo con que, tanto por mi parte como por la de mi Gobierno, hallareis siempre cordial y eficaz concurso para la consecucion de vuestros dignos propósitos.

Acto continuo el señor presidente, con las mismas formalidades que quedan detalladas, recibió al Excmo. señor baron Luis Arturo H. de Itersum; el cual, anunciado también previamente por el Excmo. señor introductor de embajadores, presentó al señor presidente las cartas credenciales que le acreditan como ministro residente de los Países Bajos cerca del Poder ejecutivo de España, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Señor presidente: Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta por la que el rey, mi augusta soberano, se ha dignado acreditarme como ministro residente cerca de V. E. S. M., que se halla animado del vivo deseo de mantener y desarrollar las buenas y amistosas relaciones que tan felizmente existen entre los Países Bajos y España, me ha dado encargo especial de manifestar á V. E. sus constantes votos por la dicha y prosperidad de este pais.

Mi larga residencia en España contribuirá á excitar mi celo á fin de conseguir resultados que se armonicen con los sentimientos de mi augusto soberano y de su Gobierno, y para el desempeño de esta mision espero que podrá contar con la benevolencia de V. E. y de los ministros.

El señor presidente tuvo á bien contestar: «Señor ministro: Honrosos y halagüeños para la nacion española, y para mí por extremo satisfactorios, son en verdad los votos que vuestro augusta monarca forma por la prosperidad y la dicha de España, y que en nombre de su majestad neerlandesa especialmente habeis consignado.

El Poder ejecutivo que presido consagra á los Países Bajos igual simpatía y amistad no ménos acendrada.

Como demostracion de estos recíprocos sentimientos, y como suceso para ambas naciones venturoso, considero por tanto la presentacion de estas cartas, por cuya eficacia quedan felizmente restablecidas las buenas relaciones que desde hace largos años enlazan á España con el reino de los Países Bajos.

A mantenerlas y estrecharlas, como mi Gobierno desea, concurrirán notablemente vuestras cualidades y el exacto conocimiento de nuestro pais, que con provechosa y detenida observacion habeis adquirido.

En facilitar vuestras delicadas aspiraciones se complacerá también el Gobierno español, que sinceramente se asocia á mi ardiente deseo de que Dios otorgue constante felicidad á S. M. neerlandesa, á su dinastía y á la prospera nacion cuyos destinos dirige.

Terminada la recepcion oficial, los representantes del Brasil y de los Países Bajos se retiraron, acompañados del señor introductor de embajadores, en la misma forma y con iguales honores que al dirigirse á la presidencia.

La interrupcion de las líneas telegráficas, por consecuencia de las últimas tormentas, ha sido causa sin duda de que no se recibieran ayer en los centros oficiales más despachos de importancia que el siguiente que tomamos de la Gaceta.

Cataluña.—El general Weyler participa que la guarnicion de Amposta ha rechazado valerosamente dos asaltos de la faccion, obligando á esta á retirarse. También lo verificaron sin combatir 500 carlistas que estaban en la orilla izquierda del Ebro tratando de impedir el paso de refuerzos, tan pronto como supieron la aproximacion del brigadier Salamanca con una columna que desde Tarragona se dirigió por mar á Amposta para seguir despues por tierra á aquel punto.

Sabemos por nuestros colegas que la administracion Económica de esta provincia ha reclamado el apoyo de la autoridad civil con objeto de que se fiscalice toda clase de ventas por sus dependientes, y no se defraude á la Hacienda por no cobrarse, como está dispuesto, el impuesto de 5 por 100 sobre todas ellas, especialmente en la de fosforos.

Con la noticia anterior se relaciona indudablemente la que da La Epoca de que dos comisionados de Hacienda decomisaron anteayer 41 gruesas de cajas de fosforos en un almacén de la calle del Baño, por carecer de los sellos correspondientes.

Decretado el tributo sobre las ventas, no puede extrañarnos—antes bien nos parece muy lógico—que la administracion vele por su cumplimiento. Pero, francamente, el comiso de los géneros de un almacén cuando no puede darse un paso por Madrid sin encontrar millares de comercios, fijos y ambulantes, de todas clases, en que el decreto no se cumple, nos parece injusto.

Si el sacrificio es necesario, exijase por igual; pero no se reclame á un establecimiento lo que evitan muchos millares que están en el mismo caso.

No recibimos El Correo de Madrid con la puntualidad que reclama el servicio periodístico, y á esta circunstancia debemos atribuir el no habernos fijado en una noticia del citado periódico, en la cual se decía nada ménos, por lo que otros colegas aseguran, que los alfonosinos distribuyen ó han distribuido dinero en el ejército para hacerle desconocer sus deberes.

El cargo formulado por El Correo ha sido utilizado por El Pueblo y otros periódicos para poner nuevamente de manifiesto lo que son las aspiraciones alfonosinas y los medios con que se pretende hacerlas triunfar. El periódico unitario añade que ya que hay quien se lamenta de que los tribunales no estén funcionando para esclarecer el asunto de las cartas, es de lamentar tambien de que el reparto de dinero (siendo cierto) entre las tropas con un fin tan avieso, y estando enfrente del enemigo, haya quedado hasta ahora impune.

Aludido directamente El Tiempo por los dos mencionados periódicos, se limita á formular unas cuantas protestas tan vagas como incoloras, y recurre por último al gran argumento de asegurar que El Correo es carlista.

Nuestro colega El Imparcial se hace cargo de cuanto acabamos de reseñar, y despues de manifestar que la lectura de los cargos de El Correo trajo á su memoria los dos millones entregados para gastos políticos por doña Isabel de Borbon, segun testimonio del Sr. Güell,—escribe los siguientes párrafos, con cuyo espíritu estamos de acuerdo:

«Suponiendo que El Correo de Madrid fuese carlista, como dice el diario alfonosino, la cuestion no está ahí, sino en si es verdadero ó falso el hecho de la distribucion de dinero hecha por los alfonosinos. El Tiempo dice que él nunca ha conspirado contra la disciplina del ejército y siempre ha condenado las revoluciones». Tampoco esto es decir gran cosa respecto al hecho de que se trata, porque lo que á El Tiempo le decía El Correo de Madrid no era que el diario alfonosino hubiese distribuido aquel dinero, sino que condenase á los que le han ido distribuyendo. Y en cuanto á condenar «las revoluciones», como los alfonosinos no habian de lla-

mar revolucion á una sublevacion militar—y va de hipótesis—que tuviese por objeto proclamar á D. Alfonso de Borbon, la condenacion que hace El Tiempo de «las revoluciones» ni es la que pedía El Correo de Madrid, ni tiene que ver con el hecho citado por este, y de que trata el comentario hecho por El Pueblo.

«Por lo demás, no entramos ni salimos en este asunto, limitándonos á dar cuenta de él á nuestros lectores, y solo se nos ocurre recordar que cuando hace ya algun tiempo varios colegas dijeron que los alfonosinos estaban distribuyendo fotografías de D. Alfonso de Borbon á algunas guarniciones, entre ellas la de Lérida, un diario alfonosino contestó que esa era la más inocente y más pacífica de las propagandas.»

Se lamenta, y no sin razon, uno de nuestros colegas de que un periódico inglés, el Pall-Mall Gazette, publique en conjunto los planes extratégicos atribuidos á los señores Gándara y Laserna.

«De poco sirve, dice, la reserva que las circunstancias imponen á la prensa española si la de Francia, Inglaterra y Alemania, teniendo corresponsales en el ejército liberal, en el campo carlista y en Madrid, revela cuanto pueden leer conocer los carlistas, quienes reciben y desean toda la prensa europea.»

«Leemos en El Diario Español de anoche: «Dentro de pocos dias conocerá la prensa y la opinion pública las cartas de la Igualdad, que segun nuestras noticias, están ya en vias de publicacion.»

Algunos carlistas aplauden las veleidades de D. Carlos, considerándolas honrosas y dignas, y censuran con gran acritud la tenaz persistencia (calificándola de indigna y deshonrosa) con que Cabrera, recordando su situacion actual á la vez que su humilde origen, defiende un sistema monárquico-constitucional, pidiendo garantías y derechos para sí y para los españoles todos. Las declaraciones de que el antiguo guerrillero hace á cuantos quieren oírle de que él, si bien creyó que el mejor derecho asistía al titulado Carlos V, nunca entendió que este derecho debiera ser el derecho divino, le valen los más rufos apóstrofes y el dictado de necio é inconsciente.

Menguados tiempos estos en que la honradez solo se la considera patrimonio de los cándidos y la consecuencia la virtud de los ménos! «Oh temporal! oh mores!»

El Tiempo, que nos distingue con sus ataques, tiene entendido que EL GOBIERNO va á perder su carácter político, y á convertirse en periódico noticioso.

La Iberia utiliza la piadosa intencion del diario alfonosino para suponer que el periódico, cuya próxima desaparicion se ha indicado, pudiera ser el nuestro, y nos defiende con fraternal empeño.

Como no tenemos tiempo ni ganas de discutir absurdos, dejaremos á El Tiempo con su creencia de que nos vayamos á convertir en publicacion noticiosa; pero en lo que se refiere á nuestra vida, debemos declarar que hoy por hoy no nos duele nada, sino que esto suponga en nosotros caracteres de inmortalidad. Sabido es que

no vive más el leal correspondiente que el que lo que quiere el traidor; sabido es también que el hombre honrado suele ser victima de los que no lo son, y en tal concepto estamos que no nos llega la camisa al cuerpo.

De todas maneras, y ya que La Iberia dice que nuestra desaparicion en las presentes circunstancias sería sensible en alto grado, crea que haremos lo posible para evitarle dicho pesar, blindándonos convenientemente y haciéndonos inscribir en alguna sociedad de seguros sobre la vida.

«Leemos en La Bandera Española: «No parece sino que La Iberia se ha propuesto desaguar al Sr. Topete y á muchos constitucionales por el artículo que publicó ayer en contra de los hombres honrados, con otro no ménos consurtable escrito que publica hoy titulado Los ídolos de barro, en contra del Sr. Ruiz Zorrilla.»

«De esta suerte, unos días á los suyos, otros á los adversarios. La Iberia tiene el triste privilegio de atacar y de menospreciar á todos los hombres públicos que sobresalen por su honradez, por su talento ó por su consecuencia política, como si deseara vindicarlo para sí y sus patrimonios la honra de representar todo lo contrario de cuanto ataca.»

Con permiso del colega, á quien agradecemos mucho sus benevolentes frases, debemos manifestar que existe notable diferencia entre los ataques que pueden dirigirse al Sr. Zorrilla y al Sr. Topete.

otro de mercancías que partía de esta y estaba en Las Minas.

En el intermedio de la llegada de esos trenes los carlistas quemaron cuatro vagones. Cuando estuvieron los trenes en Agramon fueron rodeados por la fuerza carlista, y hechos un pelotón los maquinistas y conductores con el jefe citado, hubieran sido fusilados en masa á no interponerse los viajeros, y especialmente la interesada esposa del jefe de la estacion de Archana, que se puso delante de ellos.

Las mercancías de ambos trenes fueron sustraídas en cuanto pudo convenir á la faccion, llevándose sederías, ropas, fardos de alargatas, vendiendo mucho de ello en Agramon, donde se llegó á comprar por dos duros pañuelos que valian 28.

«A seguida incendiaron ambos trenes haciendo ir á los viajeros con sus equipajes á pié á Agramon. Los trenes fueron despedidos en sentido contrario al que habian llegado, y por efecto del fuego iban dejando la vía sembrada de trozos incendiados que prendieron fuego á las traviesas de la línea y á una partida de estas y de palos del telegrafo que se hallaba entre Agramon y Las Minas, salvándose milagrosamente una partida de 10.000, y una enorme cantidad de espargo que habia acopiado en esta. El tren de mercancías llegó hasta la inmensidad de Calasparrá, donde le hizo parar el nivel de la vía.»

La seccion de petroleros de los carlistas dio fuego también á la estacion de Agramon, aun antes de lo dispuesto por su jefe; así que se hallaban en ella muchas personas, que apresuradamente tuvieron que abandonarla. El aparato telegráfico que se habia estrenado el día antes, los muebles, los edificios, accesorios y una gran extension del telegrafo fueron destruidos.

«El resumen de pérdidas sufridas por la empresa hasta hoy, es: entre coches y vagones, 88; máquinas, 6; telégrafo, los aparatos y 91 kilómetros de alambres; puentes, 4; estaciones con sus muebles, etc.; edificios accesorios, 8. Este es el resultado de la insurreccion.»

«En la mañana de hoy debió verificarse la traslacion al castillo de Galeras de los jefes y oficiales militares, presos á consecuencia de la insurreccion cantonal.

Esta medida, que era calificada por todos de improvisa en las actuales circunstancias, no se ha llevado á efecto gracias á las gestiones de la autoridad local, que han encontrado eco en nuestro paisano el Excmo. señor gobernador militar de esta plaza.

Entre los presos que debieron ser trasladados, se encuentra el titulado brigadier Peco y un capitán de ejército, que fue gobernador del castillo en la época, en que estalló la insurreccion.

«El gobernador civil de Vizcaya ha impreso el diario de Bilbao La Guerra, 100 pesetas de multa por un artículo en que combatía la contribucion que se trata de exigir en aquella villa sobre la propiedad y el inquilinato.»

Ayer tarde, dice el Irún-bat del día 11, fue detenido en la Peña por los carlistas mandados, se dice, por un oficial apellidado Alcalá, un hombre que parece llevaba el propósito de comprar algunos cerdos, siendo fusilado en el acto. Se nos comunica como cierto este barbaro hecho.

«Segun La Guerra, el fuerista Belarros sigue en Durango, negándose á llamar rey á D. Carlos y diciendo á todo el que quiere oírle que su opinion es que ni ahora ni nunca será el Pretendiente ni rey de España ni señor de Vizcaya.»

«Leemos en el Diario de San Sebastián: «Esta mañana se ha verificado el relevo de la guarnicion de Astigarraga. Los carlistas, desde sus trincheras, han hecho bastante fuego á las tropas que, como es natural, tenían que marchar á cuerpo descubierto.»

«Las bajas que ha habido que lamentar por nuestra parte son cuatro heridos y un contuso, con los cuales ha sido conducido también á los hospitales de esta ciudad un artillero herido de la guarnicion de Astigarraga.»

«El fuerte de dicha villa ha colocado durante la operacion tres granadas en las trincheras carlistas, obligándoles á los facciosos á huir.»

«Los heridos habidos, como motivo del relevo de la guarnicion de Astigarraga, han sido curados de primera intencion en el mismo campamento por la asociacion de la Cruz Roja, que tan buenos servicios viene prestando desde su creacion.»

NOTICIAS GENERALES.

En uno de los últimos Consejos de ministros quedó aprobado el expediente instruido por la direccion del Patrimonio sobre reparacion de la cúpula del monasterio de San Lorenzo del Escorial, deteriorada y ruinoso por consecuencia de las exhalaciones que en el mes pasado cayeron sobre aquel magnífico edificio.

No ménos urje que se active la restauracion de la parte del edificio que fue quemada en el año de 1872.

Ayer, en el kilómetro num. 383, cerca de la estacion de Caudete, se presentó una partida carlista de ocho hombres, creyéndose que habría mayor número en las inmediaciones. Los carlistas amenazaron á los obreros con fusilamientos, levantaron cuatro raíls y arrancaron un sombrerete del puente situado en el citado kilómetro.

El gobernador general de la isla de Puerto Rico participa con fecha 10 de Setiembre último que no ocurría novedad en el estado sanitario del territorio de su mando.

que allí estaba a abandonar las oficinas. En muchos cafés y establecimientos públicos se apagaron las luces del gas. De las varias exhalaciones que debieron caer, una fue en el barrio de Chamberí y otra en la iglesia de San Francisco, sin que produjeran desgracias.

Ayer tarde, como ya dijimos, tuvo una fuerte crecida el río Manzanares, arrastrando el puente llamado de Garrido y varios efectos de los lavaderos, invadiendo a estos las aguas y gran número de casas de la ribera: según de público se decía por muchas personas que a última hora subían del río, entre ellas muchas lavanderas, que las aguas habían arrastrado en su impetuosa corriente a una anciana, una niña, un hombre y varias caballerías, iradiendo las huertas del lado izquierdo, ocasionando muchos destrozos y llevando una superficie de granizo de 25 centímetros de altura. En el gobierno civil de la provincia anoche no se habían recibido aun datos exactos de lo ocurrido, pero se habían tomado todo género de precauciones para evitar en lo posible los estragos de la avenida.

La Correspondencia insiste en asegurar que el ministro de Hacienda no tiene proyecto alguno de empréstito con efectivo y en deuda del personal.

Nuestro representante de Constantinopla ha presentado sus credenciales a S. M. el sultán, que le ha dispensado la más lisonjera acogida, manifestando en su discurso de contestación el más vivo interés por la prosperidad de España.

El Consejo de ministros ha acordado que, con cargo al capítulo de calamidades públicas, se libren 45.000 pesetas al gobernador de la provincia de Gerona, para que, de acuerdo con el ayuntamiento de Puigcerdá, se proceda a socorrer las desgracias de aquella invicta población, a reserva de instruir el oportuno expediente.

Ayer tomaron las primeras declaraciones el director de La Igualdad, D. Ricardo Santa María. También el director de La Epoca ha tenido que prestar declaración por haber consignado en su periódico un rumor vago que circuló respecto del general Nouvilles; pero este hecho, impremeditadamente apuntado, fue rectificado anteayer mismo sin excitación de ninguna clase para que quedase completamente desvanecida la falsedad.

Mañana 15 empezarán definitivamente las lecciones en las enseñanzas de esta universidad, en todas las asignaturas que hasta ahora no habían comenzado por causa de estar haciéndose aun la matrícula. Al efecto ya se han fijado en los sitios de costumbre los cuadros de horas.

El lunes se verificará en la presidencia el banquete en obsequio del ministro de Suecia y Noruega. La dirección de Correos ha aprovechado la salida de Málaga de un vapor mercante, que marchará el día 17 para la Habana, para recibir hasta el 15 en la administración central, correspondencia que habrá de conducir a las Antillas el mencionado buque.

Podemos ampliar una noticia que dimos ayer. Al llegar anteayer el tren correo ascendente de Extremadura a la estación de La Cañada, fué asaltado por ocho ó diez hombres, que sin aprestamiento alguno robaron las cajas de la Compañía y las partidas en metálico facturadas, así como también a los viajeros, sin causar otro daño a estos ni a los empleados de la empresa.

Uno de los viajeros desbalijados nos llama la atención sobre una circunstancia, que de ser exacta, como parece, es digna de que se fijene en ella las autoridades. El citado tren va y viene siempre escoltado por guardia civil, y precisamente en este viaje no lo acompañaban las parejas de costumbre, sin saber por qué causa.

NOTICIAS MILITARES. El general Mackenna, capitán general que era de Andalucía, nombrado recientemente director de Administración militar, llegó ayer a Madrid, presentándose al señor ministro de la Guerra. También llegó procedente del Norte el general Ceballos y Vargas.

El brigadier Iglesias ha venido a Madrid bajo su palabra de honor, entante se verifica el cange y quede definitivamente libre. Una comisión de oficiales del cuerpo de la Guardia civil estuvo ayer a saludar a su antiguo jefe y compañero.

Por noticias telegráficas se tiene noticia de que el gobernador general de Filipinas había dispuesto el embarque para la Península del general Blanco Valderrama, el que debe llegar pronto a España.

El Consejo Supremo ha autorizado se haga la convocatoria a ingreso en el cuerpo jurídico militar, y ha aprobado algunas modificaciones en el reglamento.

Los capitanes generales de los distritos han manifestado al ministro de la Guerra la escasez de oficiales que existen en los batallones provinciales.

—Ha sido promovido al empleo de mariscal de campo el brigadier del cuerpo de ingenieros D. Otonero Rojo y García. El comandante de reemplazo D. Rudesindo Candel ha sido nombrado jefe de la caja de quintos de Guadalajara.

—Se ha aprobado una propuesta de ascensos de un capitán y trece alféreces de la isla de Cuba. Se ha dispuesto se entregue el armamento que necesita el cuerpo de la Guardia civil.

—El teniente coronel D. Bartolomé Alabau ha solicitado del ministro de la Guerra se le vindique de los agravios que ha recibido del capitán general de Burgos.

—Ha sido destinado a mandar el regimiento de infantería de Leon el coronel D. José Vidal y Donagré; en reemplazo del que igualmente don Vicente Yáñez, que ha sido baja como herido en campaña.

—En el mes de Diciembre próximo se celebrarán exámenes para poder ingresar como cadetes en la academia de caballería.

—Ha sido nombrado comandante militar de Santiago el coronel jefe de la 4.ª media brigada de provinciales del distrito de Galicia, don José Valenzuela, y destinado a la vacante, en dicha media brigada, al coronel D. Rafael González Besada.

—Se ha aprobado una propuesta de tenientes a favor de ocho alféreces alumnos de la academia de Estado Mayor, que han terminado los estudios.

—Ha quedado sin efecto la orden separando del servicio al coronel D. Gregorio García y Romero.

—Se ha aprobado el reglamento para el régimen y gobierno interior del laboratorio central y depósito de medicamentos de los hospitales.

—Ha sido nombrado comandante militar de Tafalla el teniente coronel D. José Barreras y Nogueras, que desempeñaba el cargo de jefe de la reserva de Alcañiz, y su vacante la ocupará el de igual clase D. Julian Herrando y Salazar.

—D. Antonio Aleazar y Franco ha sido nombrado auditor de guerra del ejército del Centro.

—Se ha reiterado la orden para que se dé colocación a los oficiales que regresen de Ultramar en las primeras vacantes que ocurran en el ejército.

—El coronel Sr. Trujillo debe llegar en breve a Madrid, llamado por el señor ministro de la Guerra.

—Se ha aprobado la creación de un parque de artillería en Tudela, autorizando al director general para que proponga el personal que haya de desempeñar el servicio del mismo.

—Ayer visitó los cuarteles de esta capital el capitán general del distrito.

—Se ha manifestado al director del Tesoro que la fundición y maestranza de Sevilla tiene dispuestas las 200 toneladas de bronce que el ministerio de la Guerra facilita al de Hacienda para la acuñación de moneda.

—El general González Iscar salió en el tren correo de anoche para Pozaldez, su pueblo natal.

NOTICIAS DE MARINA. Anteayer salió del puerto de Civitavecchia con rumbo a Tolón la fragata francesa Orinoque.

—La barca española Asunción, capitán Artan, llegó a Panzocola el 17 del actual, procedente de la Habana.

Se niega a entrar las cartas; pero consistente en someterlas al tribunal. PAIS 13.—El Boletín Francés dice que los periódicos atribuyen mucha importancia a la nota del embajador de España, marqués de la Vega de Armijo, acerca de las facilidades que han encontrado los carlistas en la frontera francesa.

Después recuerda la nota del duque de Dezaes, fechada el 6 de Agosto, y pretende que en dicha nota el ministro francés demostró que Francia había tomado todas las precauciones que reclamaban los usos internacionales.

PARIS 13.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 61,75; 1/2 ídem, 89,60; por 100 ídem, 98,90. Exterior español, 48 1/2. Consolidados, 92 1/2.

En la última junta general de accionistas del Banco de Jerez quedó acordado ratificar la solicitud de fusión con el Banco nacional.

Para liquidar el Banco quedaron nombrados los señores D. Manuel María González, D. Ventura Misa y D. Juan Manuel de la Riva, y como comisión revisora los señores D. Manuel Sánchez Romate, D. Hilario de Pina y D. Esteban Bustamante.

La noche del lunes llegó a Zaragoza el señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

Pasan de 5.000 los viajeros que habían llegado hasta el lunes a Zaragoza por las vías férreas de Navarra y Cataluña.

Segun carta de Valderrobles que publica el Diario de Avisos de Zaragoza, a las 10 de la noche del día 8 penetraron en aquel punto las facciones de Gamundi y Pallás, que habían salido a 1 una de la tarde de Jabara huyendo, al parecer de la columna Montero.

Destacado Pallés y otros parciales, se encontraron con algunos vecinos tan pacíficos como honrados, pero de antecedentes liberales, sacándolos por la fuerza de sus casas y lechos, y conduciéndolos a un calabozo, escoltándose Pallés en malos tratamientos al alcalde.

Quisieron incendiar la casa del vecino don Ramon Prades, y sacaron cuatro raciones de pan de cada vecino, y siete cargas de cebada.

Es público y notorio que los causantes de todo ello han sido algunos carlistas hijos de esta villa, y que se adelantaron al grueso de la fuerza.

Segun el corresponsal del enunciado colega, la situación de aquel vecindario se hace cada día más difícil y apurada, pues los propietarios creen con razón se sucederán las represalias consiguientes, y todo el mundo, que desea la tranquilidad y bienestar, teme y trata de eludir las consecuencias funestimas de una guerra que nos devora y empobrece, emigrando a otros puntos.

A las seis de la mañana del 9 salieron las facciones por el camino de Rafales.

Los periódicos de Zaragoza contienen numerosos pormenores de las fiestas del Pilar, que están animadísimas.

Hemos recibido periódicos de la Habana, cuyas noticias alcanzan hasta el 24 de Setiembre.

El Diario de la Marina se lamenta de los reprochados medios que emplean los enemigos de la patria para contrarrestar todas las medidas adoptadas por la autoridad superior de la isla de Cuba, con objeto de restablecer la regularidad y el orden en la situación económica de la misma.

En la mayor parte de las jurisdicciones de la isla de Cuba habían entregado ya sus contingentes los voluntarios movilizados y se iban agregando a la Guardia civil.

No es exacta la combinación que da anoche La Epoca, relacionada con las favorables impresiones del Consejo de ministros, despues de haber oído al general Pavía. No sabemos si a este general se le dará un mando; pero no creemos, ni sería conveniente, que el general Concha sea relevado del mando de Cuba, ni, por lo tanto, que el Sr. Lopez Dominguez deje el distrito en que tan brillantes servicios está prestando.

Noticias recibidas de Francia dicen que los carlistas en la Seo de Urgel están muy disgustados, habiendo gran excoición entre ellos, por cansancio y por las intemperancias del obispo, que se mete en funciones las más impropias de su ministerio.

Se ha hablado hoy de un nuevo encuentro ocurrido ayer entre una columna y parte de la facción Lozano, que se ha fraccionado en varios grupos.

El alcalde del barrio de la Florida encontró esta mañana el cadáver de una mujer debajo del puente llamado de los Franceses, víctima al parecer de la sabida del Manzanares.

Ha volado la fábrica de pólvora de Arteaga, en el valle de Arrate, Vizcaya.

Personas muy caracterizadas del carlismo han salido para Francia con sus familias.

Los restos de la facción Madrazo se reunen en Bronchales, a donde van la mayor parte de ellos, se presentan sin armas y en el más deplorable estado.

Se han presentado al alcalde de Santomera cinco carlistas procedentes de la facción Lozano.

Parece que el general Moriones con su división se hallaba ayer mañana entre Tafalla y Miranda de Arga.

El prefecto de Bayona, si bien benévolo con los carlistas, con los cantonales observa el mayor rigor, pues habiendo llegado anteayer a aquella capital cinco republicanos, les intimó para que inmediatamente salieran para Burdeos.

El brigadier Ferrerós, jefe del Estado Mayor de Moriones, ha llegado hoy del Norte.

En el Pardo ha caído esta mañana una tromba de granizo y agua, causando los mayores destrozos en los viñedos y arbolado, destruyendo puentes y ocasionando la muerte de una mujer.

El destacamento de la Guardia civil se encontraba en peligro, pues estaba cubierta la casa de granizo.

Han salido socorros de Madrid, por el ferrocarril de Sarriena, para el ferrocarril de Sarriena, para el ferrocarril de Sarriena.

El Tesoro ha enviado hoy un millón de reales: 700.000 a Barcelona y dado 300.000 al parque de artillería.

La mayor parte de las líneas telegráficas están interrumpidas a causa del temporal.

Se dice que los carlistas abandonarían a Estella con el fin de concentrar sus fuerzas, dirigiéndolas sobre Pamplona.

Las facciones han operado ya algun movimiento, que hace suponer intentan realizar un plan que no se puede apreciar con seguridad.

El día 13 del actual termina el plazo concedido a los carlistas de Bayona para trasladarse al interior de Francia; pero se cree que no se llevará a cabo esta orden.

Han llegado a Amposta nuevos refuerzos para la defensa de la plaza en caso de nuevo ataque por los carlistas.

El Consejo de ministros, que ha durado bastante, se ha ocupado preferentemente de asuntos de guerra. A este Consejo ha asistido el brigadier Ferrerós.

Han corrido hoy rumores de que dos batallones carlistas se han presentado en el Norte a nuestros generales, con otras noticias de índole semejante, que no están confirmadas. Es indudable, sin embargo, que en el campo carlista pasa algo que acusa próxima y venturosa descomposición.

Por fin, en el Consejo de ministros hoy se ha conmutado a Maximina García Martín, acusada de parricidio y puesta ya en capilla, la pena de muerte por la de reclusión perpetua.

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 3.ª de abono.—Turno 3.º de seis.—El molinero de Subiza. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 46 de abono.—Turno 1.º par.—Marina.—El último figurin. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Funcion 94 de abono.—Turno 2.º par.—El hombre de mundo.—Los zapatos. CIRCO (empresa Bernis).—A las 8 1/2.—Funcion 26 de abono.—Turno 3.º impar.—La vida es sueño.—Balle. TEATRO MARTIN.—A las 8.—El poeta de guardilla.—Balle.—A las 9.—El Arcediano de San Gil.—Balle.—A las 10.—El manco de Lepanto.—Balle.—A las 11.—Segundo acto del mismo.—Balle. SALON ESLAVA.—A las 8.—Primer acto del cuarto mandamiento.—Balle.—A las 9.—Segundo acto de la misma.—Balle.—A las 10.—Las tramas de Garulla.—Balle.—A las 11.—No más muchachos.—Balle. TEATRO ROMEA.—A las 8.—Al borde del abismo.—A las 9.—Fuego en guerrillas.—A las 10.—Un puntapié y un retrato.—A las 11.—Pasual Bailon.

MISCELANEA

En la traslación de los restos de D. Pedro Calderón de la Barca.

Entre funébre crespón por el mundo venerados son a tu tumba llevados los restos de Calderón mañana, en el panteón dormirá sueño profundo aquel ingenio fecundo que nos legó gloria y fama y cuyo nombre se aclama por los ámbitos del mundo.

No importa, pues, que inclemente haya la muerte empujado la ventura del pasado con lo amargo del presente, que aun hierve sobre su frente la divina inspiración, y es y será esta nación grande y eterna en la historia mientras brille aquí la gloria de Don Pedro Calderón.

MANUEL DE PASO. Octubre, 13 de 1871.

La temperatura máxima del aire a la sombra fué ayer de 20,9, y la mínima de 13,7.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Cáceres, Leon, Llerda, Logroño, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Mañana jueves se pondrá en escena en el teatro Martín, y a petición de un gran número de abonados, el drama del Sr. Marquina El arcediano de San Gil, estrenado en este teatro por el primer actor, que ahora lo ejecutará, señor Domingo. Con este drama se seguirá ejecutando la cada noche más aplaudida comedia del mismo Sr. Marquina, El poeta de guardilla.

Leemos en El Perro grande, nuevo é ilustrado colega, a quien desde hoy devolvemos la visita: «Una noticia agradable para los amantes de la literatura dramática címos ayer.

Se trata, por algunos admiradores de Calderón, de celebrar una funcion en honor suyo, poniendo en escena una de sus mejores obras, El alcalde de Zalamea, refundida por D. Adelfar López de Ayala. Como esta obra es de difícil representación, porque necesita dos actores principales, se unirán artistas de las compañías del Español y del Circo, encargándose Rafael Calvo del papel de Pedro Crespo, Vico del de D. Lope, la señorita Boldun del de hija del primero, y la Pepita Hija haría un esfuerzo por volver a hacer la Botichera, encargándose de él, si su salud no se le permitia, la señorita Fernández.

Celebraríamos mucho que el proyecto se realizase, para volver a ver en escena una obra que sólo se pudo representar cuando trabajaban juntos Rómulo y Valero.

En Setiembre último había en el hospital provincial de Madrid 777 enfermos, entraron 1.044, curaron 858 y murieron 143; de modo que en 1.º de este mes quedaron 817.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Funcion 6.ª de abono.—Turno 1.º par.—La Sonámbula.

46 na que lady Ana había hecho la elección ella misma, quiso valerse de otro medio, y pensó ir a hacer una visita a Warner bajo el pretexto de ver los progresos de su trabajo. Fingió estar poseida del sufrimiento del sabio, envió a buscar a Sibila y le dijo con el aire del más vivo interés que su primer deber era cuidar a su padre. La reina, decía, la dispensará durante algunos días de su presencia en la corte, y él mismo había dado las órdenes para que se le preparase la cámara contigua a la de Warner ocupada por el hermano Bungey. Este último, estando retirado de la corte con su protectora Sibila, habitaria esta cámara provisionalmente. Admirada Sibila de una benevolencia tan marcada por parte del rey, y atribuyéndola a la alta estimación que Eduardo tenía por los trabajos de su padre, dió gracias al rey con una sencillez grave, y se retiró. Cuando llegó a la antecámara encontró a Hastings, que se volvía junto al rey, se detuvo sorprendido, y con un sentimiento de dulzura le dijo:

47 —Tú tienes la culpa, galán astuto, si no renuncias a todas esas ilusiones. —¿Cómo renunciar a las ilusiones de la juventud y de la belleza, bello señor? —Poseyéndola, contestó el rey con voz sorda y zumbona. Hastings iba a contestar; pero la puerta se abrió y el oficial de servicio anunció al duque de Clarence. —¡Ah! dijo Eduardo, Jorge viene a importunarme para pedirme el permiso de marcharse a su gobierno de Irlanda. Y yo debo decirlo, que a mis ojos lord Gloucester es de los dos el que me ofrece más garantía. —Vuestra alteza me perdonará; pero aun cuando yo haya podido creer que habiais otorgado demasiada generosidad en conceder ese gobierno, yo debo decir tambien que hoy sería peligroso el quitárselo. —Sería todavía más peligroso confirmarlo. Elisabeta me ha demostrado cuán insensato sería hacer concesiones despues de la malvasia (vino en el cual Jorge se ahogaria voluntariamente, segun declaración suya). Virey de Irlanda, mi padre ha tenido ese

48 género de hermosura; lo que me encanta bajo mil formas variadas son los ojos azules como el hermoso cielo de verano; bucles brillantes como los rayos del sol. Pero quiero tranquilizarte. William, Sabéte, pues, que todo es simplemente el efecto de mi compasion por el estado achacoso del sabio que tú estimas tanto. He colocado a Sibila en la habitación contigua a la de su padre. El joven Lovell dijo que estabas muy dispuesto a casarte con la hija del brujo. —Y si fuera así? —Eduardo tomó un aire de gravedad. —Si eso es, mi pobre William, perderás tu reputacion de gran sabiduría que justifico tu rápida elevacion. No, no; tú eres la flor, el príncipe de mi nueva nobleza, tú debes ligarte con un nombre y una fortuna dignas de tu reputacion y de tus esperanzas. Ama la belleza, pero cástate con el poder. Sería en vano que tu rey quisiese elevarte si una mujer despreciable te retenia en la tierra. —Hastings escuchó al rey con una atencion profunda; Eduardo no aguardó su respuesta, pero añadió riéndose.

49 —¿Qué! ¿eres tú Sibila que sales del gabinete del rey? ¿Qué te trae aquí? —Una orden de su majestad. —Demasiado generosa para saborear el placer que los espíritus frívolos encuentran en excoitar la incredulidad, para que se lo creyese mejor añadió Sibila: —El rey me habló con benevolencia de la salud de mi padre. —Con estas palabras se serend la frente del cortesano, y despues de haber reflexionado un momento, le dijo muy bajo: —Te suplico que vayas a esperarme dentro de una hora junto a la tapia del Este. —Luego que lord Hastings había vuelto al palacio, tenia con ella una extraña frialdad poco conveniente para un amante agradable y muy ofendido por el amor propio de Sibila. Sin embargo, la joven conservaba entera confianza en su amor y en su fidelidad; ella sentía por él una admiracion que rayaba en idolatria. Tampoco alejaba todo motivo de alarma, tratando de justificarse por las graves preocupaciones políticas a las cuales estaba dedicado. Pronunciaba:

49 —¿Qué! ¿eres tú Sibila que sales del gabinete del rey? ¿Qué te trae aquí? —Una orden de su majestad. —Demasiado generosa para saborear el placer que los espíritus frívolos encuentran en excoitar la incredulidad, para que se lo creyese mejor añadió Sibila: —El rey me habló con benevolencia de la salud de mi padre. —Con estas palabras se serend la frente del cortesano, y despues de haber reflexionado un momento, le dijo muy bajo: —Te suplico que vayas a esperarme dentro de una hora junto a la tapia del Este. —Luego que lord Hastings había vuelto al palacio, tenia con ella una extraña frialdad poco conveniente para un amante agradable y muy ofendido por el amor propio de Sibila. Sin embargo, la joven conservaba entera confianza en su amor y en su fidelidad; ella sentía por él una admiracion que rayaba en idolatria. Tampoco alejaba todo motivo de alarma, tratando de justificarse por las graves preocupaciones políticas a las cuales estaba dedicado. Pronunciaba:

Oportunamente invitados por el presidente de la sacralidad de San Nicolás, asistimos ayer tarde a la traslación de los restos del insigne poeta D. Pedro Calderón de la Barca...

La ceremonia hubiera lucido toda la pompa con que se la tenía preparada, si el tiempo no hubiera sido tan poco propicio...

Después se cantó un sencillo responso, y se puso en marcha el cortejo fúnebre. Procedían los niños escudados de San Ildefonso con velas encendidas...

Seguían al carro mortuorio un coche de palacio, de gala; dos del ayuntamiento, también de gala; y de la sacralidad, los de las academias y comisiones y algunos otros.

En la puerta del cementerio esperaban al alcalde del distrito, D. Marco Sanz, y el capellán de la sacralidad, con cruz alzada...

En resumen: que a no haber sido por lo malísimo de la tarde, el acto hubiera tenido, como hemos dicho, toda la lucidez propia de la magnificencia con que se lo tenía preparado...

Añoche inauguró sus tareas artísticas la compañía lírico-dramática del teatro de Apolo, ante un numeroso público, que llenaba por completo aquel espacio local.

Se puso en escena con notable lujo la zarzuela de Enríquez y Ondrid, El molinero de Subiza, estrenándose seis decoraciones, pintadas por los Sres. Forri, Busato y Bonardi...

En el desempeño de la obra se distinguieron con especialidad, la Sra. Toda y los Sres. Sanz y Obregon, a quienes el público dispensó frecuentes aplausos...

La aplaudida jota del tercer acto no produjo el efecto de costumbre, por algunas vacilaciones en los ceros, como consecuencia, sin duda, de falta de ensayos.

La orquesta cumplió perfectamente bajo la acertada dirección del maestro Ondrid.

La escena estuvo muy bien presentada y esmeradamente servida, descubriéndose hasta en los menores detalles el inteligente cuidado del Sr. D. Diego Luque.

En el local se han hecho algunas reformas, para mejorar el servicio...

En la compañía de este coliseo consagró también un recuerdo a la memoria del infortunado autor de La vida es sueño, dedicándole poesías que leyeron los Sres. Callanzor, Castañeda, Crespo y Torro...

El maestro compositor Sr. Caballero está haciendo la música para una nueva zarzuela de D. Florencio Moreno Godino, titulada Una impostura gloriosa.

SECCION RELIGIOSA. SANTA TERESA DE JESUS, doctora y fundadora.

Se gana al jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la comunidad de Carmelitas de Santa Ana se celebrará a Santa Teresa con misa mayor y sermón...

En la iglesia de Monserrat sigue la novena de la Virgen del Pilar, y predicará en la misa mayor el Sr. Villilla, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Carrasosa.

Visita de la Corte de Madrid. Nuestra Señora del Tránsito en su iglesia ó en el Carmen Calzado, ó la de la Ascension en San Justo.

MADRID: 1874. Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS. PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras...

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores...

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado a las principales notabilidades del Arte Médico. Infrinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación...

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

LA HONRADEZ.

VINOS NATURALES Y SECOS DE JEREZ, DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencaural, 19 y 21, Madrid.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

EL AIRE, EL AGUA Y LAS PLANTAS.

Obra premiada con la medalla de Progreso en la Exposición Universal de Viena. Se vende al precio de 4 pesetas en las librerías de Murillo, Durán, Bailli-Baylliere y otras.

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA.

por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL. Véndese en casa del autor, calle de la Madera Alta, núm. 34, pral., en las librerías de Herando, Arenal, 11; Rosado, Cofes, 3, y en la administración de este periódico.

PEPITA JIMENEZ.

Esta novela se halla de venta al precio de 10 rs. la edición de lujo y 6 la económica, en la administración de La Revista de España y en las principales librerías de Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDAD.

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA.

Fabricado por Mr. Roberto Tooth y premiado en la Exposición Universal de París de 1867 y marítima del Havre de 1868. Único analizado y garantizado por el eminente Dr. Miller, profesor de química en el colegio real de Londres.

PARA MANILLA.

Línea de vapores españoles de Olano, Larrañaga y compañía. Abarca: 3,500 toneladas, capitán N. Larrañaga. León: 3,500 toneladas, capitán N. Larrañaga. Pinar del Río: 3,500 toneladas, capitán N. Larrañaga. Buzos: 3,500 toneladas, capitán N. Larrañaga. Sagunto: 3,500 toneladas, capitán N. Larrañaga. Sagunto: 3,500 toneladas, capitán N. Larrañaga.

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA.

por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL. Véndese en casa del autor, calle de la Madera Alta, núm. 34, pral., en las librerías de Herando, Arenal, 11; Rosado, Cofes, 3, y en la administración de este periódico.

PEPITA JIMENEZ.

Esta novela se halla de venta al precio de 10 rs. la edición de lujo y 6 la económica, en la administración de La Revista de España y en las principales librerías de Madrid.

48 ha la palabra de esposa que salía como un acento melódico y apasionado de sus labios, había echado un velo sobre el presente, pero una aureola resplandecía en el porvenir. La orden del rey que había detenido en el palacio a Adam-Warner, a pesar del vivo deseo que tenía la duquesa de Bedford de llevarlo consigo, así como el hermano Bunge para volverlo a sus ocupaciones de alquimista, el adelantó que acababa de obtener en su servicio cerca de la reina, todo parecía probar a Sibila la influencia de su poderoso amante. Su voz era tierna, aunque grave y seria. Seguramente que en esta entrevista pedida por él todo lo que no comprendía debía serle explicado. También ella se alejó con el corazón alegre.

Una hora de felicidad, una vida de llanto. Los finos labios tomaron una expresión desdenosa; luego, poniendo término a su soliloquio entró en el gabinete del rey. Eduardo con la cabeza apoyada en sus dos manos pasaba su brillante vista por el espacio, pero tomó aun más animación cuando se fijó en su favorito. Querido William, dijo el rey, ¿sabes que se dice que estás hechizado? Buen señor, he oído, decir frecuentemente la misma cosa de vos, cuando un hermoso rostro, había cautivado vuestro gran corazón. Eso puede ser muy bien, porque a fé mia el amor viene de Satanás. El rey se levantó, dió unos cuantos pasos agitados en su cámara, luego parándose le dijo a Hastings: ¿Amas, pues, a la hija del matemático? Ella acaba de dejarme. ¿Eres celoso? Reizmente para mí. V. A. no encuentra nada de hermoso en los bucles de caballo que tienen la brillantez de la acero y en ojos de color de violeta. No soy yo constante, siempre a un solo

49 gobierno; y una vez que ha disfrutado de las dulzuras del reinado, ceso de ser súbdito. No, no, Clarence. Clarence no puede meditar una traición para quitar la corona a su hermano. ¿Tendría bastante espíritu, bastante energía, bastante talento para tan alta pretensión? No; pero tiene la vanidad, y yo apostaría mil marcos contra un penique que mi bufón sería capaz de convencer a mi aturrido Jorge que él puede aspirar a ser sultán de Egipto ó Papa en Roma.

52 primera vez de su vida no tuvo por confidente ni aun a Hastings. Se avergonzaba de ello. Aun cuando algunas veces se deslizaron con lady Ana, no arriesgaba en sus discursos ninguna palabra que pudiese atararla y descubrirle. Sentía que todas sus galantes atenciones observadas por los cortesanos en la primera reunión donde apareció la joven, no podrían ser repetidas sin peligro. Al lado de ella tenía el aire grave y violento, y la etiqueta de la corte no le ofrecía ninguna ocasión de encotarse sólo con ella. En esta lucha desigual y disimulada que le obligaba a su amorosa pasión el tiempo transcurrió y llegó la víspera del día fijado para la entrevista del castillo de Mora. Por la mañana, cuando se levantó de su lecho en donde había pasado una noche de insomnio, la lucha estaba terminada y el orden resuelto. Su primer pensamiento fue separar a Ana de Sibila. Fingió con la reina estar resentido de haber dado a la infuete huésped una compañera que le era muy inferior y que estaba acusada (pobre niña) de brujería. Habiéndole respondido la rei-

45 bien un recuerdo a la memoria del infortunado autor de La vida es sueño, dedicándole poesías que leyeron los Sres. Callanzor, Castañeda, Crespo y Torro. De dichas poesías, escritas respectivamente por los Sres. Froniara, Santisteban, Ramos Carrion y Jimenez Delgado, merecen especial mención la primera, que es un precioso romance, y el soneto del Sr. Santisteban, que fueron como todas las demás en este momento dichas. Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que el oculista, Sr. Delgado Jugo, se encuentra bastante aliviado de la enfermedad que contrae hace dias en el ejercicio de su profesión, y que le hacia imposible dedicarse a ella. Nos alegramos de su pronto restablecimiento. El maestro compositor Sr. Caballero está haciendo la música para una nueva zarzuela de D. Florencio Moreno Godino, titulada Una impostura gloriosa. SECCION RELIGIOSA. SANTA TERESA DE JESUS, doctora y fundadora. Se gana al jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la comunidad de Carmelitas de Santa Ana se celebrará a Santa Teresa con misa mayor y sermón, y por la tarde se cantarán completas y la reserva. En la iglesia de Monserrat sigue la novena de la Virgen del Pilar, y predicará en la misa mayor el Sr. Villilla, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Carrasosa. Visita de la Corte de Madrid. Nuestra Señora del Tránsito en su iglesia ó en el Carmen Calzado, ó la de la Ascension en San Justo. MADRID: 1874. Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.